

**-6-**

**INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS ÚNICAS, EN EL MARCO DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE EL INE Y EL IECM PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS ÚNICAS, EN EL MARCO DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE EL INE Y EL IECM PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

El presente informe da cuenta de las acciones realizadas, en materia de ubicación de casillas únicas, por los funcionarios de la Dirección Distrital 32; en el marco de las actividades contempladas en el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el INE y el IECM para la realización del Proceso Electoral 2017-2018 de la Ciudad de México.

Conviene señalar que, para dar seguimiento a los compromisos asumidos por el IECM, respecto del procedimiento para ubicación, instalación y funcionamiento de casillas, la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, mediante Acuerdo COEG/53/17, aprobó el **Manual en Materia de Casillas Únicas para el Proceso Electoral Ordinario Concurrente 2017-2018**, el cual se encuentra alineado con la Cláusula Primera, Apartado Número Seis del Anexo Técnico Número Uno.

De conformidad con lo establecido en el inciso f) del subnumeral 6.6 correspondiente al numeral 6 relativo a “Casilla Única” del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IECM, de los ajustes que, en su caso, se presenten al listado de ubicación de casillas por causas supervenientes, el presidente del Consejo Local del INE entregará dentro de los tres días siguientes a su aprobación los cambios aprobados a el IECM.

Derivado de lo anterior, a continuación, se presentan los cambios presentados:

Distrito Local	Distrito Federal	Fecha de aprobación del Acuerdo CD-INE	Sección Electoral	Tipo de Casilla	Tipo de domicilio	Motivo
32	23	27/06/2018	373	B	PRIV	Modificaciones al inmueble
32	23	27/06/2018	373	C1	PRIV	Modificaciones al inmueble
32	23	27/06/2018	373	C2	PRIV	Modificaciones al inmueble

---

**Lic. Héctor Porfirio González  
Jiménez  
Consejero Presidente del Consejo  
Distrital**

---

**Lic. Juan Bosco Rogelio González  
Corona  
Secretario  
del Consejo Distrital**